

PROCEDIMIENTO CONTROL DE SELLOS DE SEGURIDAD

GS-CS-12 REV00 FEB/14 Página 1 de 3

COPIANO

CONTROL ABA

1 OBJETIVO.

Controlar y monitorear la solicitud, compra, asignación y almacenamiento de los sellos, cintas y precintos de seguridad utilizados en las operaciones del cliente para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en el Sistema de Gestión de Control y Seguridad.

2 CAMPO DE APLICACIÓN.

Este procedimiento aplica para todas las operaciones que requieran la colocación de sellos de seguridad donde colviseg preste este servicio y que el cliente no posea un procedimiento, en caso de existir procedimiento se seguirá el establecido por el cliente.

3 RESPONSABLES.

Dirige: Director de Seguridad.

Ejecuta: vigilantes, Guías caninos

Verifica: supervisores, Jefe SIG Auditores Internos.

4. DEFINICIONES

- **SELLO ADHESIVO VOID:** sello que posee un cara impresa con una película de poliéster, es adhesivo acrílico, resiste químicos, rayos ultravioleta calor y humedad, posee código de barra y numero del seriado. Al momento de ser violado o arrancado aparece la palabra VOID.
- SELLO O PRECINTOS DE SEGURIDAD: Los sellos de seguridad son elementos utilizados en el envío y resguardo de mercancías. La función principal de los sellos de seguridad es el control de mercancía, para poder revelar si existe evidencia de violación o manipulación. Estos deben cumplir con la Norma Internacional ISO 17712.
- **KIT DE SELLOS**: Kit compuesto por varios dispositivos que combinados le brindan el máximo control y seguridad a la carga. Los dispositivos son: Sello de seguridad, etiqueta de seguridad, Funda de seguridad, Cable o Guaya,

5. POLÍTICAS

- Las compras de Sellos cintas y precintos de Seguridad que utilizarán las solicitará, de acuerdo a las necesidades de la operación y cumpliendo con el procedimientos de compras.
- Los sellos de seguridad son entregados en cada oficina por parte del proveedor mediante factura donde se relacione la cantidad, el número consecutivo, fecha de entrega y quien recibe debe ser el responsable de la operación. Este cargo debe estar relacionado en la matriz de cargos críticos
- Los Sellos deben entregarse en orden NO consecutivo a sus usuarios.
- Los Sellos deben ser conservados en un lugar seguro, protegido y con acceso restringido.
- Está prohibido la entrega de sellos de seguridad a personas ajenas a nuestra organización.
- En caso de Aforo o Inspección Antinarcóticos se anota en la orden de servicio del proveedor operativo o del puerto la información del sello que se reemplazo en razón de la operación.
- En caso de pérdida de un precinto, accidente o daño de la unidad de carga por cualquier razón durante su transporte, se debe levantar un acta con las autoridades pertinentes y se debe reportar al Jefe de Seguridad para coordinar todo lo referente a la legalidad de la actuación, denuncias etc.



PROCEDIMIENTO CONTROL DE SELLOS DE SEGURIDAD

GS-CS-12 REV00 FEB/14 Página 2 de 3

6. PROCEDIMIENTO

Control Interno de Sellos

| ETAPA | | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | REGISTRO |
|-------|---|---|---|--|
| 1 | Recibo de Sellos de Seguridad | Se recibe el producto por parte del proveedor y se verifica la relación de envío física de los sellos con su respectiva numeración. | Gerente de oficina / Gerente Operativo/ Jefe operativo | Facturas, Relación del Producto |
| 2 | Registro de entrada y Almacenamiento | Se registrara en el Inventario de Sellos el numero de Consecutivo, tipo de sello y fecha de ingreso. Se almacenan en un área segura y restringida para prevenir el acceso no autorizado. | Gerente de oficina / Gerente Operativo/ Jefe operativo | Inventario de sellos de Seguridad |
| 3 | Envío de sellos a Agencias y Sucursales | Se envían los sellos a cada agencia o sucursal según requisición y se registra en el Inventario de sellos la cantidad asignada y el consecutivo de los sellos por Agencia o Sucursal. | Jefe operativo | Acta de Entrega |
| 4 | Ingreso y descarga del inventario | Se ingresa al sistema o al archivo el inventario el sello de acuerdo con la referencia indicada para descargarlo del Sistema en cada uno de ellos y facturarlo. | Gerente oficina/Gerente de operaciones /Jefe operativo. | Descargue del Formulario |
| 5 | Entrega para su uso | Se diligencia el formato de Control de Colocación de Sellos de Seguridad donde se registrara el número del sello, Tipo de Sello, Cliente, número de Contenedor, Documento Operación y el Lugar de colocación. El cargo que recibe y coloca debe firmar el registro como constancia de recibido. | Cargo Responsable de colocación | Control de Colocación de Sellos de Seguridad |
| 6 | Colocación del sello | Para la instalación de los sellos de seguridad se deben tener en cuenta los lineamentos o estándares de seguridad | Auxiliar de Aduana /embarcador / Auxiliar operativo | Registro Fotográfico |
| 7 | Registro Fotográfico | Debe quedar registro fotográfico donde se observe el número de Sello de seguridad utilizado en cada operación. Estos registros fotográficos deben ser archivados por el Responsable de la colocación. | Auxiliar de Aduana /embarcador / Auxiliar operativo | Registro Fotográfico |



PROCEDIMIENTO CONTROL DE SELLOS DE SEGURIDAD

| GS-CS-12 | | | | |
|----------|--------|--|--|--|
| REV00 | FEB/14 | | | |
| Página | 3 de 3 | | | |

5. DISPOSICIONES GENERALES

- Este procedimiento aplica a la gestión y control que deben realizar los clientes en donde no se cuente con un procedimiento establecido.
- En caso de evidenciarse en los procesos de control e inspección sellos, cintas o precintos violentados se debe informar de inmediato al jefe de seguridad o responsable de la seguridad de las áreas de cargue o almacenamiento para que se realice el proceso de verificación, reporte e investigación según sea el caso y se actué de acuerdo a los procedimientos del cliente para estos controles; se deben dejar los respectivos registros en la minuta de puesto de los hallazgos encontrados y la persona que se hizo cargo del manejo del incidente.
- Dado el caso y según la gravedad del incidente se debe actuar de acuerdo al canal establecido por el cliente para realizar la comunicación pertinente con las autoridades.
- Dado el caso que el cliente no posea un protocolo establecido para el reporte a las autoridades, se gestionara este reporte por el coordinador del contrato y el director de seguridad previa comunicación con el cliente.

6. HISTORIA DE LAS REVISIONES

| HISTORIA DE LAS REVISIONES | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------|----------|-------|--|--|--|--|
| Versión | Descripción del cambio | Aprobado | Fecha | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| REALIZO | REVISO | APROBO () | |
|-----------------------|----------|---------------------|--|
| | | Mulle | |
| Director de Seguridad | Jefe SIG | / Gerente General / | |

COPIA NO
CONTROLADA